

## RESOLUCIÓN No. 056

(22 de febrero de 2017)

“Por medio de la cual se designa los representantes del Departamento de Nariño, ante la mesa de negociación sindical”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

### CONSIDERANDO

Que el Estado Colombiano suscribió el "Convenio 151 sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública", adoptado en la 64ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, en el año 1978.

Que el Congreso de la República aprobó y adoptó como legislación interna el citado Convenio, mediante la expedición de la Ley 411 de 1997, la cual a su paso fue reglamentada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 160 de 2014.

Que el Artículo 11 del Decreto 160 de 2014, estableció que una vez presentados los pliegos de peticiones dentro del primer bimestre del año, la Administración Departamental deberá *“...dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día del primer bimestre, con copia al Ministerio del Trabajo, informará por escrito los nombres de sus negociadores y asesores, y el sitio y hora para instalar e iniciar la negociación...”*

Que el día 20 de febrero de 2017, la organización sindical “Unión de Administrativos del Sector Educativo de Nariño – UNASEN”, formulo pliegos de peticiones.

Que de conformidad con los Artículos 9º y 10º de la Ley 489 de 1998, *“...Las autoridades administrativas... podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias...”*. El acto administrativo de delegación que *“...siempre será escrito...”*, solo podrá recaer *“...en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente...”*, y determinará las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que conforme a lo expresado, se hace necesario designar a los Empleados del Nivel Directivo y/o Asesor, que fungirán como negociadores ante la mesa que avoque la negociación de los pliegos de peticiones presentados por la organización sindical antes enunciada.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Delegar como representantes del Departamento de Nariño, para la negociación del pliego de peticiones presentado por la “Unión de Administrativos del Sector Educativo de Nariño – UNASEN”, a los siguientes funcionarios:

1. ERNESTO FERNANDO NARVÁEZ, Subsecretario de Presupuesto.
2. MYRIAN ESPERANZA ÁLVAREZ GARCÍA, Subsecretaria de Calidad Educativa SED.
3. CAROLINA RUEDA NOGUERA, Subsecretaria Administrativa y Financiera SED.

**Artículo 2º.-** Designar como asesores de la comisión negociadora a los siguientes funcionarios:

1. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MELO, Profesional Universitario Grado: 04 de Asuntos Legales con funciones de Coordinación – Secretaría de Educación Departamental.
2. EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO, Profesional Universitario Grado: 02 - Subsecretaria Administrativa y Financiera SED.

**Artículo 3º.-** Fíjese como fecha y hora para dar lugar a la instalación de la mesa de negociación, la siguiente:

*Lugar: Hotel Morasurco*

*Fecha: 28 de febrero*

*Hora: 10:00 AM*

**Artículo 4º.-** Comuníquese del contenido del presente acto a: los servidores designados como negociadores y asesores, a la organización sindical convocante y al Ministerio de Trabajo – Dirección Territorial Nariño.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición,

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2017.



**CAMILO ROMERO GALEANO**  
Gobernador de Nariño

<b>Proyecto:</b> Jennifer Tatiana Escobar V. Contratista Oficina Asesora Jurídica	<b>Revisó:</b> Pedro A. Rodríguez Mejo Jefe Oficina Asesora Jurídica	<b>Aprobó:</b> Angélica María Cruz Dájer Asesora del Despacho
<b>Fecha:</b> 22-02-2017	<b>Fecha:</b> 22-02-2017	<b>Fecha:</b> 22-02-2017